



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 901 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 18202/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dr. Carlos Aostri solicita las designaciones interinas de los agentes Martín Turtl y Pablo Matías Pompa en los cargos de Secretario de Primera Instancia y Prosecretario Coadyuvante respectivamente, y el pase y promoción del agente Ariel Oscar Peralta para desempeñarse como Prosecretario Administrativo en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 205/2017, que el cargo de Secretario de Primera Instancia se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia por Ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Karina Andrade, conforme Resolución de Presidencia N° 870/2017.

Que el agente Turtl revista actualmente en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, confirmado en planta permanente conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que para ocupar el cargo que dejaría vacante el agente Turtl, el Sr. Magistrado propone la designación interina del agente Matías Pompa, quien actualmente se desempeña como Prosecretario Administrativo interino, conforme Resolución de Presidencia N° 1439/2016.

Que por último, para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo interino se solicita el pase y promoción del agente Ariel Oscar Peralta, quien se desempeña actualmente como Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, Resolución de Presidencia N° 708/2017.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Daiana Biassotti, conforme Resolución de Presidencia N° 765/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

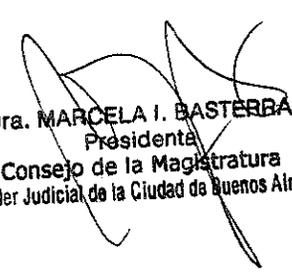
Art. 1º: Designar al agente Martín Turtl, Legajo N° 3685, en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Karina Giselle Andrade, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar al agente Pablo Matías Pompa, Legajo N° 2876, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Martín Turtl.

Art. 3º: Otorgar el pase y promoción al agente Ariel Oscar Peralta, Legajo N° 5337, para desempeñarse en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Pablo Matías Pompa, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Gonzalo Graziano, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Maria Agustina Sanz Garea en un cargo de superior jerarquía, y/o en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Daiana Biasotti, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación ; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14 y 19, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 901 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERBA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires